

Santiago, 21 de agosto de 2019

Señor(a)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Estimado (a)

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICADO DE DECISIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN DECISIÓN.

Atentamente,



Daniela Poblete
Comisión Nacional de Acreditación



21-08-2019 15:52:51



Señor
Eduardo Hebel Weiss
Rector
Universidad de La Frontera
Temuco

Estimado rector:

Junto con saludar muy atentamente a usted, y por especial encargo del presidente de la CNA, señor Hernán Burdiles Allende, pongo en su conocimiento que la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 21 de agosto de 2019, acordó acreditar al Programa de Especialidad en Endodoncia impartido por la Universidad de La Frontera, por un periodo de 3 años comprendido entre el 21 de agosto de 2019 hasta el 21 de agosto de 2022.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada se encuentra en redacción y será notificado formalmente a la brevedad.

Atentos saludos,

Daniela Poblete Canepa
Jefa Departamento de Acreditación de Postgrado
Comisión Nacional de Acreditación